



# MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE TACTIC, ALTA VERAPAZ GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

2a. Calle 07-13 Zona 1  
PBX.: 7961-2500

**Artículo 1. Objetivos:** El presente Reglamento tiene como objetivos:

- a) Normar el funcionamiento interno del Consejo Municipal de Desarrollo de la Villa de Tactic, departamento de Alta Verapaz, para que pueda alcanzar el objetivo estipulado en el artículo 3 de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002;
- b) Facilitar y agilizar los mecanismos de funcionamiento y participación de los y las integrantes para la toma de decisiones dentro de este foro;
- c) Contar con un instrumento que permita a cada integrante del COMUDE conocer sus derechos y obligaciones, para el que fueron nombrados (as), en la toma de decisiones y con el ánimo de mejorar la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de la Villa de Tactic, Alta Verapaz.



*Gobierno Municipal Incluyente, al Servicio del Próximo*

k'amal b'eeh inkojwik pan ruman, chi rutob'jiik i qas' qachaaq'  
alcalde@munitactic.gob.gt

www.munitactic.gob.gt